



*Gaspar Llamazares Trigo*

DIPUTADO POR ASTURIAS

*Congreso de los Diputados*

**D. Manuel Menéndez Menéndez,  
Presidente de Cajastur  
Plaza de la Escandalera 2, Oviedo**

Estimado Presidente,

Tengo el gusto de dirigirme a Usted en mi calidad de Diputado del Congreso por Asturias para trasladarle, a través de esta carta, mi preocupación por la situación de un grupo de personas que están atravesando un auténtico drama económico y familiar por haber perdido su vivienda, tras ser desahuciados por el impago de cuotas de los préstamos hipotecarios que tenían contraídos con la Caja Pública de los asturianos.

Aunque no es el único caso, seguro que conoce la situación de Jorge Cordero, que vive en la calle desde que fue desalojado el pasado 29 de junio de la casa donde residía con su mujer y su bebe, tras no poder hacer frente a una deuda hipotecaria, que tras incorporar los intereses y costas ascendió, si no estoy mal informado, a unos 118.000 euros de un inmueble valorado en 2007 en 165.000 euros. La entidad financiera que usted preside se adjudicó la vivienda en menos de 50.000 euros, con las consabidas consecuencias respecto a la deuda restante.

Como usted sabe perfectamente la crisis se está cebando con muchos asturianos, que pierden sus fuentes de ingresos y se ven abocados a la precariedad. Ante esto, podemos quedarnos cruzados de brazos, mientras observamos cómo los derechos fundamentales de esos ciudadanos se van al garete, incluido su derecho constitucional a una vivienda digna, o podemos intentar minimizar en la medida de lo posible las desastrosas consecuencias en términos humanos de esta situación. De las administraciones públicas y de la Caja pública de todos los asturianos, creo que debemos esperar lo segundo. No le pido que Cajastur condone indiscriminadamente las deudas hipotecarias que tienen contraídas sus clientes, pero si al menos que asuma lo postulado en la el Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 29 de marzo, de manera que aquellos parados, como Jorge Cordero, puedan ver cancelada su deuda con la dación en pago de su vivienda, la única de la que era titular y cuya valoración era inferior a 200.000 euros.



*Gaspar Llamazares Trigo*  
DIPUTADO POR ASTURIAS

*Congreso de los Diputados*

Además de esto, le planteo que Cajastur, que tiene entre sus finalidades la realización de iniciativas sociales y culturales, ponga en marcha medidas de alquiler social para estas personas que no pueden afrontar los pagos hipotecarios pendientes de sus viviendas habituales. De esta manera, la Caja obtendría ingresos de esos inmuebles, evitando que se conviertan en recursos ociosos, con sus correspondientes costes de mantenimiento, mientras las personas en dificultades podrían permanecer en sus casas y evitar caer en la indigencia y en la más severa exclusión social.

Estoy seguro que una mayoría de los asturianos esperan eso de nuestra banca pública y aspiran a que Cajastur apueste por convertirse en vanguardia de las entidades comprometidas socialmente con los colectivos más vulnerables.

Confiando por ello en su receptividad y comprensión ante estas propuestas, se despide atentamente,

16 de julio de 2012